

EXP-UNC: 0001092/2013

Córdoba, 0 7 AGO 2015

VISTO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 454/2015, correspondiente al expediente personal del Profesor Miguel Ángel Haiquel, EXP-UNC: 0008459/2013, declara en su artículo 1º la nulidad de la Evaluación y remite las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales "para que se proceda a una nueva evaluación atento a su calificación de satisfactorio con observaciones para el período de tres años, la que solo puede tener como resultado "satisfactorio o no satisfactorio".

Que por la Resolución del HCS Nº 1018/13 y HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 430/13, se designa al Comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Intervención Profesional 2" y prevé suplentes habilitados a tal fin, según lo establecido por el artículo 9 de la Ordenanza HCS Nº 06/08, en relación a la constitución del Comité y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS Nº 06/08 en su artículo 21 y la Ordenanza HCD FDyCS Nº 01/09, artículo 28 establecen que en la nueva evaluación deberá constituirse un nuevo Comité Evaluador conformado con los respectivos suplentes oportunamente designados que no hayan intervenido en la primera evaluación,

Que se hace necesario citar al Comité Suplente para su constitución en una fecha determinada, para que se proceda a la nueva evaluación

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día 4 de septiembre de 2015 a las 11 horas, en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los siguientes profesores: Olga Páez (ETS-UNC), Silvia Gattino (ETS-UNC), Patricio Mullins (FAUD-UNC), Lucas Rubinich (UN Buenos Aires); a la alumna Pamela Stupar y a la observadora en representación de los egresados Marcela Bazan, a fin de constituir el Comité que evaluará los méritos académicos y la actividad docente del Profesor Haiquel.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

LIC. SABRINA BERMUDEZ

DIRECCIÓN DE CONCURSO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº



EXCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDODA